



MERCOSUR/GMC/RES. N° 14/19

DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 24/02

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 24/02 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, conforme el resultado de la revisión periódica del acervo normativo del MERCOSUR, resulta conveniente su actualización teniendo en cuenta aquellas normas que han cumplido el período de aplicación y/o que se encuentran en desuso o desactualizadas de acuerdo a las recomendaciones internacionales vigentes.

EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Art. 1 - Derogar la Resolución GMC N° 24/02 "Reglamento Técnico MERCOSUR para Identificación de Mandos de Palanca de Cambios Manual y Automática".

Art. 2 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CXII GMC - Buenos Aires, 05/VI/19.